

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

México, D.F., 14/Octubre/2013

Oficio No. 513.6/2340/2013

**DR. HÉCTOR ENRIQUE SALGADO RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO**  
**SUPERIOR DE ZAPOPAN**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente y en referencia al proceso de la Programación Detallada (PRODET) 2013-2014, informo a usted el dictamen de los resultados obtenidos del Plantel a su digno cargo, según Anexo “A”.

Al respecto, le informo que el monto es de \$188,118.16 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 16/100 M.N.), correspondiente a la aportación federal con vigencia a partir del 1° de Septiembre del 2013.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los fines legales que correspondan.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica*

**DR. JESÚS ISRAEL LARA VILLEGAS**

JILV/AHR/\*fis



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS  
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS



Fray Servando Teresa de Mier Núm. 127, 2° Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06080, México, D.F.,  
Tels. 36 01-86 00 Ext. 61355 y 61357. e-mail: itd\_plan@dgest.gob.mx e itd\_plan04@dgest.gob.mx.

[www.dgest.gob.mx](http://www.dgest.gob.mx)



R90C 747  
Sector Nueva  
Tecnología  
Alcance  
2014.01.15  
Proceso Educativo



"2013. Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

México, D.F., 11/Octubre/2013

Oficio No. 513.6/2210/2013

**DR. HÉCTOR ENRIQUE SALGADO RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO**  
**SUPERIOR DE ZAPOPAN**  
**PRESENTE**

En alcance al oficio enviado por el Lic. Raymundo Yañez del Razo, Director General Adjunto en Materia de Remuneraciones de la Secretaría de Educación Pública, en el cual se le da a conocer los tabuladores de sueldos del personal vigente, así como la revisión bianual de prestaciones, informo a usted, que el porcentaje correspondiente al incremento salarial, a partir del 1° de Febrero del año en curso es de 3.9% y el porcentaje autorizado para dichas prestaciones es del 2.4%.

Asimismo, se le informa que el recurso asignado a esa Institución a su digno cargo es de \$733,577.00 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que tramite ante las Autoridades correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Zapopan.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica*

**DR. JESÚS ISRAEL LARA VILLEGAS**

JILV/AHR\*/frs



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE INSTITUTOS**  
**TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS**



Fray Servando Teresa de Mier Núm. 127, 2° Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06080, México, D.F.,  
Tels. 36 01-86 00 Ext. 61355 y 61357, e-mail: itd\_plan@dgest.gob.mx e itd\_plan04@dgest.gob.mx,

[www.dgest.gob.mx](http://www.dgest.gob.mx)



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior

Dirección General de Educación Superior Tecnológica

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

México, D.F., a 22/Marzo/2013

Oficio No. 513.1/1017/13

ING. ALFONSO EVERARDO MARTÍN DEL CAMPO GÓMEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE ZAPOPAN  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 35 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, por este conducto hago de su conocimiento el presupuesto 2013 para el plantel a su digno cargo correspondiente a la aportación federal que asciende a \$22,119,540.00 (Veintidós Millones Ciento Diecinueve Mil Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), conforme a la distribución y calendario anexo.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que tramite ante las instancias correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, de acuerdo a lo establecido en el Convenio para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico a su digno cargo.

No omito reiterar lo establecido en el artículo Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, en el sentido de que es responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad y apegarse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica*

MTRO. JUAN MANUEL CANTÚ VÁZQUEZ  
DIRECTOR

JMCV/JLV/gloj



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL



Fr. Servando Teresa de Mier Núm. 127, 2° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080, México, D. F.

Commut. 3601-1000 y 3601-1097 Ext. 61371, 61369 e-mail: itdl@dggest.gob.mx,

[www.dggest.gob.mx](http://www.dggest.gob.mx)





GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE FINANZAS

Guadalajara, Jalisco a 10 de Enero del 2013

**Ing. Alfonso Everardo Martín del Campo Gómez**  
**Director General del Instituto**  
**Tecnológico Superior de Zapopan**  
**Presente**

Por este conducto, me permito informarle el Presupuesto de Egresos Autorizado por el H. Congreso del Estado mediante decreto No. 24389/LX/12 para el ejercicio 2013 publicado el 29 de diciembre 2012, el cual asciende a \$ 20'337,000.00 (Veinte millones trescientos treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al Organismo a su digno cargo.

Es importante recordar que este organismo mantiene un convenio presupuestal con la federación, por lo cual, la asignación del recurso puede variar conforme se emita la notificación oficial de dicho orden de gobierno.

El presupuesto autorizado se conforma de las siguientes fichas de procesos y/o proyectos con sus respectivas partidas de gasto:

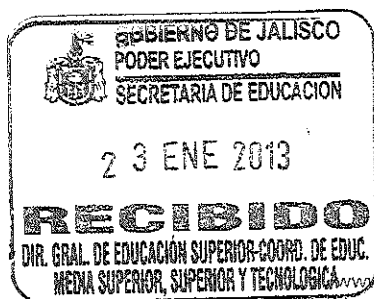
| UP   | UR | FICHA | NOMBRE                                    | PG | UEG   | PTDA | D. | NOMBRE PARTIDA  | IMPORTE           |
|--|----|-------|---|----|-------|------|----|---|-------------------|
| 09   | 16 | 001   | Instituto Tecnológico Superior de Zapopan | 07 | 00632 | 4151 | 01 | Transferencias Internas para Servicios Personales                   | 16,349,200        |
|  |    |       |   |    |       | 4152 | 01 | Transferencias Internas para Materiales y Suministros               | 1,011,500         |
|  |    |       |   |    |       | 4153 | 01 | Transferencias Internas para Servicios                              | 1,418,300         |
|  |    |       |   |    |       | 4154 | 01 | Transferencias Internas para Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,558,000         |
| <b>Total 001</b>                                       |    |       |   |    |       |      |    |   | <b>20,337,000</b> |
| <b>Total Instituto Tecnológico Superior de Zapopan</b> |    |       |   |    |       |      |    |   | <b>20,337,000</b> |

De conformidad a los principios de disciplina presupuestaria, austeridad, racionalidad, equidad y proporcionalidad, previstos en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, le informo que las ministraciones de recursos deberán ser programadas en doceavas partes, para enero y febrero obligatoriamente, y el resto del año debidamente justificado si la calendarización difiere..

Derivado de lo anterior, me permito solicitar nos sea remitida a más tardar el 4 de Febrero del presente, en medio magnético e impreso, la siguiente información validada por la junta de gobierno y/o máxima autoridad administrativa, misma que deberá estar ajustada a los montos autorizados de las fichas de proceso y/o proyectos anteriormente citados:

- ✓ Distribución a detalle de los recursos por objeto del gasto y componentes, en cada uno de los procesos y/o proyectos.
- ✓ Organigrama funcional.
- ✓ Plantilla de personal por niveles, categorías, sueldo base y todos los conceptos adicionales del costo de cada plaza.
- ✓ Calendarización mensual de recursos por proceso y/o proyectos, debidamente justificada si las ministraciones requeridas difieren de la doceava parte.

Con el fin de darle a conocer mayores detalles del presupuesto, podrá consultarlo en el Sistema PPPWeb, adicionalmente la publicación oficial del presupuesto autorizado, se encuentra disponible en la página del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" ([periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)) en las publicaciones del día sábado 29 de Diciembre 2012 los volúmenes I y III y martes 1ro. de enero 2013 los volúmenes II y IV.



Lo anterior, con la finalidad de mantenerlo informado y continuar trabajando de manera conjunta, para el logro de las metas y cumplimiento de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación, así como dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos, por ello, la Secretaría a mi cargo, queda a sus órdenes a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para desearle un próspero año 2013.

**ATENTAMENTE**  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"



L.E. Martín J. Guadalupe Mendoza López  
Secretario de Finanzas

C.c.p.

Lic. Emilio González Márquez.- Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.- Para su superior conocimiento

Ing. José Antonio Gloria Morales.- Secretario de Educación.- Para su conocimiento

Lic. Ana Cecilia Brunet López Negrete - Directora General de Programación y Presupuesto.- Mismo fin

LAE. José Luis García Checa.- Director Administrativo (ITS de Zapopan).- Para su seguimiento

Archivo.

MJGML/ACBLN/JBRE/MFAS/JADR/MAMB